



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-CHAPALA/2013

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa HÁBITAT, ejercicio presupuestal 2012, realizada de manera indirecta por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 10:00 horas del 16 de diciembre de 2013.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Programa HÁBITAT, se comunicó al H. Ayuntamiento de Chapala mediante los siguientes Oficios:

- 4359/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre de 2013 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 4361/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre de 2013 Notificación de auditoría).
- 4362/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre del 2013 (Orden de auditoría).
- 4360/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre del 2013 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Chapala:

- No se presentó

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Personal Contratado.
- L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez, Auditora.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-CHAPALA/2013

De la revisión practicada a la documentación y a las Obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Chapala, se obtuvieron los resultados que se presentan en las 05 (cinco) Cédulas de Observaciones que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Chapala, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-CHAPALA/2013, a los recursos del Programa Hábitat, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 hrs. del día 16 de diciembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de Chapala.

NO SE PRESENTÓ

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez
Auditora

L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Personal Contratado